



MENDOZA, 03 JUL 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6510/12 en el que la Secretaría de Extensión solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Ricardo Alberto PORTILLO, para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales, a partir del 1 de mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Ricardo Alberto PORTILLO (Legajo N° 17.786), para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el TRECE (13) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2012 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 87

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO